Naciones Unidas S/2019/563



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 2466 (2019) del Consejo de Seguridad, en la cual el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) hasta el 15 de octubre de 2019 y me solicitó que a partir del 12 de abril de 2019 le presentara un informe cada 90 días sobre la aplicación de la resolución, incluidos todos los casos de incumplimiento del mandato y las medidas adoptadas para subsanarlos. El informe abarca los acontecimientos importantes que se han producido desde la publicación de mi informe anterior (S/2019/198) el 1 de marzo y los avances en la estrategia de salida con parámetros de referencia, y presenta una actualización sobre la retirada gradual del personal de la MINUJUSTH antes del 15 de octubre de 2019 para una transición fluida a una misión política especial a partir del 16 de octubre de 2019, como se estipula en la resolución 2466 (2019).

II. Acontecimientos importantes

A. Situación política y evolución de la situación de la seguridad conexa

2. Durante el período sobre el que se informa, la situación de la seguridad se volvió más precaria como resultado de la persistente crisis política, el recrudecimiento de las actividades delictivas y de bandas armadas, y la persistencia del deterioro de la situación económica en paralelo a la nueva depreciación de la gourde haitiana.

3. En el frente político, el aumento de las tensiones en los más altos niveles del poder ejecutivo impidió el desarrollo de un entendimiento común para salir de la crisis y la celebración de un diálogo político amplio e inclusivo. Las tensiones entre el Presidente Jovenel Moïse y su Primer Ministro, Jean-Henry Céant, se intensificaron tras las violentas manifestaciones que paralizaron el país en febrero y condujeron, el 18 de marzo, a un voto de censura en la Cámara de Diputados del Parlamento, lo que provocó la dimisión del Sr. Céant el 21 de marzo y el nombramiento de Jean-Michel Lapin como Primer Ministro interino.

19-11594 (S) 150719 150719





4. El 9 de abril, el Sr. Lapin, un funcionario experimentado y antiguo Ministro de Cultura y Comunicación, fue designado oficialmente Primer Ministro, e inmediatamente inició consultas con el Parlamento sobre la composición de su gabinete. Para formar su tercer gobierno desde que asumió el cargo en 2017, el Presidente Moïse emitió una serie de órdenes sucesivas, a partir del 8 de mayo, proponiendo la composición de un gabinete ministerial de 18 miembros, incluidas tres mujeres, que está a la espera de confirmación por las dos cámaras del Parlamento. Al mismo tiempo, el Presidente siguió participando en un diálogo directo con los representantes de los ocho partidos políticos de la oposición moderada.

5. El Senado celebró dos sesiones, los días 12 y 14 de mayo, en las que las prolongadas cuestiones de procedimiento, así como los debates desordenados y la violencia, provocaron retrasos en la presentación de la declaración general de política del Primer Ministro. Antes de otro intento de reanudar la sesión suspendida para ratificar la declaración general de política, cuatro senadores de la oposición saquearon la cámara del Senado durante la madrugada del 30 de mayo. En una declaración emitida ese mismo día, el Grupo Central denunció los actos de vandalismo cometidos en la Cámara del Senado y pidió un diálogo nacional abierto e inclusivo.

6. El estancamiento en los esfuerzos por confirmar un nuevo Gobierno ha paralizado el funcionamiento del Parlamento y ha bloqueado la aprobación de importantes proyectos de ley, entre ellos la ley de presupuesto para 2018/19 y la ley electoral, que son esenciales para la celebración de elecciones legislativas, y posiblemente municipales, de conformidad con el calendario prescrito por la Constitución. En ausencia de un Gobierno que funcione plenamente, varios donantes bilaterales y multilaterales, incluidos el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, han suspendido su apoyo financiero a Haití.

7. La oposición radical siguió convocando manifestaciones en todo el país para exigir la dimisión del Presidente. El 29 de marzo, con ocasión del 32º aniversario de la aprobación de la Constitución de Haití, se informó de pequeñas manifestaciones en Cap-Haïtien (Departamento del Norte), Puerto Príncipe (Departamento del Oeste) y Saint-Marc (Departamento de Artibonito) Sin embargo, los días 9 y 10 de junio, las manifestaciones en 9 de los 10 departamentos (excepto el del Noroeste) provocaron la movilización de miles de personas, especialmente en Puerto Príncipe y en los Departamentos de Artibonito, Norte y Sur. La MINUJUSTH ha confirmado que un civil resultó muerto y que otros cinco resultaron heridos durante las protestas. Además, se dañó la propiedad privada y pública y se bloquearon las principales redes de carreteras con barricadas incendiadas.

8. Todavía no se ha establecido de manera válida un diálogo nacional inclusivo y amplio, que se considera en general el vehículo para guiar al país en la superación de la crisis. A solicitud del Gobierno de Haití, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz designó a un miembro de su Equipo de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación para que proporcionara formación al comité designado el 22 de febrero por el Presidente para facilitar un diálogo nacional interhaitiano, su tercer intento de llevar a cabo una iniciativa de ese tipo. No obstante, el comité carecía del poder de convocatoria y de los medios financieros y logísticos necesarios para organizar consultas entre los principales interesados en todo el país. En su informe final publicado el 4 de junio, el comité subrayó la necesidad de continuar el diálogo nacional a la vez que puso de relieve la creciente desconexión entre la mayoría de la población haitiana y las élites.

9. Mientras tanto, el 12 de abril se publicó el informe final sobre el diálogo nacional sectorial, iniciado en marzo de 2018 por el Presidente Moïse. El informe, que ofrece un panorama general de los obstáculos que dificultan la modernización del país, se basa en la información recogida de más de 600 grupos organizados, cinco

foros departamentales (en Nippes, Norte, Noreste, Noroeste y Sudeste), dos foros preparatorios nacionales y dos foros internacionales, que reunieron a miles de participantes, incluso de la diáspora haitiana. El análisis y muchas de las propuestas formuladas en el informe están en consonancia con algunas de las recomendaciones de la comisión especial de la Cámara de Diputados sobre la enmienda de la Constitución, entre ellas la abolición del Senado y el cargo de Primer Ministro. El informe también pone de relieve la falta de independencia del poder judicial y la injerencia de los poderes ejecutivo y legislativo en los asuntos judiciales, las debilidades de los partidos políticos, los monopolios económicos, la dependencia de las importaciones, la falta de acceso al crédito para las pequeñas empresas y las deficiencias del sistema educativo como impedimentos para el desarrollo del país.

10. Persistió la demanda popular de rendición de cuentas por la presunta mala administración de los fondos de PetroCaribe. Según el informe del Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo el valor total del acuerdo con PetroCaribe en el período comprendido entre 2008 y 2018 fue de 4.200 millones de dólares, de los que Haití ha reembolsado 1.980 millones de dólares a la República Bolivariana de Venezuela y utilizado 2.260 millones de dólares, de los cuales 1.600 millones de dólares se destinaron a proyectos. El 13 de marzo, el fiscal de Puerto Príncipe anunció que había pedido a un juez de instrucción que iniciara una investigación de las denuncias de mala gestión de los fondos de PetroCaribe. El 21 de marzo, el juez ordenó la congelación de los activos de varias personas y empresas que se estaban investigando. Al mismo tiempo, el Tribunal amplió su investigación para incluir proyectos llevados a cabo por el Parlamento y financiados con fondos de PetroCaribe. En respuesta, varios parlamentarios amenazaron con presentar cargos penales contra miembros del Tribunal, que transmitió su informe final al Senado el 31 de mayo.

11. El informe final de auditoría de 612 páginas, que sigue a un informe preliminar publicado el 31 de enero, contiene un análisis de la gestión de 6,75 millones de dólares en fondos para proyectos, autorizados mediante 14 resoluciones gubernamentales aprobadas entre 2008 y 2016, y gestionados por 11 instituciones del Estado diferentes, entre ellas el Senado, la Cámara de Diputados y cinco ministerios. Los medios de comunicación haitianos e internacionales, así como otros interlocutores, como los grupos "PetroChallengers", han destacado predominantemente las acusaciones del Tribunal de que empresas vinculadas al Presidente antes de que asumiera el cargo en 2017 estaban implicadas en un aparente plan de doble facturación con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. También han señalado que la Cámara de Diputados utilizó más de 200 millones de gourdes (aproximadamente 4,4 millones de dólares en ese momento) para pagar gastos generales de funcionamiento (es decir, sueldos) en lugar de para inversiones.

12. La falta de reformas sociopolíticas, la continua devaluación del gourde, el descontento social con la gobernanza, los escándalos de corrupción, y los disturbios civiles que provocaron el cierre de las áreas metropolitanas durante días enteros, contribuyeron a un grave deterioro de la situación económica. En los últimos 12 meses, la tendencia descendente se ha intensificado y el gourde perdió el 38 % de su valor. El Gobernador del Banco Central, miembros del Parlamento y expertos económicos han propuesto varias soluciones centradas en el control de los gastos del Estado para detener la inflación, cuya tasa interanual se estimaba en un 17,7 %.

13. La persistente crisis política y el deterioro de la situación económica han contribuido al recrudecimiento de la actividad de las bandas desde febrero, con un marcado aumento de la violencia entre bandas en los barrios más pobres y densamente poblados de Puerto Príncipe. La situación ha suscitado gran preocupación en el Consejo Superior de la policía nacional y ha dado lugar a una intensificación de las operaciones de lucha contra la delincuencia en varias zonas controladas por bandas,

en medio de limitaciones de recursos. Si bien la delincuencia en general se ha ampliado, y las bandas de larga data tratan de aumentar sus actividades ilícitas, la consolidación de las actividades delictivas de dos bandas prominentes en el Departamento de Artibonito plantea un problema específico a las autoridades.

14. A pesar del ritmo acelerado de sus operaciones, la policía nacional se ha visto periódicamente mal equipada para intervenir en las zonas afectadas por las bandas. El barrio de La Saline de Puerto Príncipe y el municipio de Cité-Soleil sufrieron una violencia sostenida después de tres años de relativa paz. Según se informó, los días 8 y 13 de marzo, los enfrentamientos entre bandas en La Saline por el control del mercado de Croix-des-Bossales causaron la muerte de entre cinco y nueve miembros de bandas. Los enfrentamientos conexos también afectaron a Delmas 2 y en marzo y abril se produjeron combates entre bandas rivales en Cité-Soleil. Los informes indican que se estima que hubo entre 10 y 20 víctimas mortales.

15. El 27 de marzo, una delegación encabezada por el Embajador de Chile en Haití se enfrentó a personas armadas no identificadas en el municipio de Croix-des-Bouquets (Departamento del Oeste) mientras visitaba un proyecto apoyado por una organización no gubernamental chilena. A raíz del incidente murió uno de los chóferes de la organización y el chófer del Embajador resultó lesionado. El equipo de seguridad de la Embajada logró repeler a los agresores, que huyeron a un lugar cercano donde unos diez contratistas nacionales de la organización fueron tomados como rehenes y posteriormente liberados ilesos. Al día siguiente, la policía nacional inició una investigación penal y llevó a cabo una operación en la zona que condujo a la detención de dos sospechosos.

16. Los días 6 y 7 de abril, la MINUJUSTH recibió imágenes de casas y tiendas incendiadas en la zona de Tokio de Puerto Príncipe, donde fueron hospitalizadas 14 víctimas de disparos de armas de fuego. El 16 de abril, un vehículo blindado de transporte de tropas que transportaba a una unidad de policía constituida fue blanco de disparos en La Saline. El nivel cada vez más evidente de la actividad delictiva de las bandas siguió alimentando una mayor percepción de inseguridad en Puerto Príncipe y provocó una enérgica protesta pública.

17. El 4 de abril, la policía nacional, con el apoyo de la MINUJUSTH, puso en marcha una operación contra una conocida banda del Departamento de Artibonito. Durante esta operación, individuos armados efectuaron numerosos disparos contra las fuerzas policiales, que se vieron obligadas a evacuar dos subestaciones de policía y retroceder hasta Gonaïves para evitar víctimas civiles. Durante su retirada, los agentes de la policía nacional fueron emboscados en la Ruta Nacional 1, lo que provocó la muerte de un policía y heridas a otros cinco. Ese mismo día, otro agente de policía fue herido de bala por personas armadas durante una patrulla en la Ruta Nacional 1, entre St. Marc y Gonaïves (Departamento de Artibonito). Desde entonces, se ha informado de un aumento de las actividades delictivas en la zona, con el secuestro y robo de varios vehículos de pasajeros y vehículos comerciales, incluido uno de los cinco camiones subcontratados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para transportar artículos no alimentarios entre Puerto Príncipe y Gonaïves en preparación para la temporada de huracanes. Los daños financieros ascendieron a 20.220 dólares.

B. Situación humanitaria

18. Se estima que entre marzo y junio de 2019, aproximadamente 2,6 millones de personas padecían inseguridad alimentaria; de ellos, 2 millones se encontraban en “fase de crisis” (fase 3) y 571.000 en “fase de emergencia” (fase 4) según la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases. Durante el mes de

febrero de 2019, el precio de la canasta de productos alimentarios aumentó un 11 %, con lo que el aumento en los 12 meses anteriores llegó al 26 %. Según la Red de Sistemas de Alerta Temprana contra la Hambruna y el Instituto Haitiano de Estadística e Informática, el precio de los alimentos de producción local, como los plátanos, la mandioca y la fruta del pan, ha aumentado hasta el 41 %. Además, la depreciación del gourde ha creado presiones inflacionarias sobre el precio de los alimentos básicos, como el arroz y el aceite de cocina, la mayoría de los cuales son importados. Es probable que la desaceleración de la producción agrícola agrave la inseguridad alimentaria, ya que el sector es la principal fuente de subsistencia para la mayoría de los hogares haitianos.

19. El 31 de mayo de 2019, el Presidente me transmitió su preocupación por el elevado nivel de inseguridad alimentaria en Haití y su repercusión cada vez más grave en los hogares vulnerables y solicitó el apoyo de las Naciones Unidas. Las entidades de las Naciones Unidas están tratando de intensificar sus actividades para apoyar al Gobierno de Haití en la búsqueda de soluciones al problema, entre otras cosas movilizando recursos financieros adicionales para llegar al creciente número de haitianos que necesitan asistencia. Hago un llamamiento a los donantes para que aumenten la financiación que aportan al plan de respuesta humanitaria para 2019 y a dar apoyo a la Dirección de Protección Civil de Haití a fin de asegurar una respuesta nacional allí donde es más necesaria. El objetivo del plan es prestar asistencia urgente a 1,3 millones de personas que son las más vulnerables, pero al 9 de julio de 2019 solo se había recibido el 16 % de los fondos, 20,6 millones de dólares de los 126,2 millones necesarios.

20. Se han seguido observando repatriaciones forzosas y retornos voluntarios desde la República Dominicana. Desde comienzos de 2019 la tendencia sigue siendo la misma que en 2018, con un promedio de más de 10.000 expulsiones mensuales. En junio de 2019, Haití había acogido a 10 refugiados y solicitantes de asilo que fueron encomendados a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En un esfuerzo por encontrar soluciones duraderas, ocho refugiados, entre ellos tres mujeres, han salido para reasentarse en terceros países; en cinco casos dejaron el país en el punto álgido de la violencia de marzo.

21. El Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera de los Estados Unidos de América ha pronosticado la probabilidad de 9 a 15 tormentas con nombre, de las cuales 2 a 4 podrían convertirse en huracanes importantes este año. Los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados han seguido apoyando a la Dirección de Protección Civil en la planificación de contingencias, el almacenamiento previo de las reservas de emergencia, la rehabilitación de los refugios de emergencia, la capacitación de las principales partes interesadas y la sensibilización de la opinión pública. Se necesitan más recursos para que la Dirección pueda cumplir plenamente su mandato y aumentar la asistencia a los haitianos vulnerables.

22. En la lucha contra el cólera siguieron realizándose progresos sustanciales. Entre el 1 de enero y el 20 de abril de 2019, el Ministerio de Salud Pública y Población informó de 308 presuntos casos de cólera y 3 fallecimientos conexos, en comparación con 1.257 y 12, respectivamente, en el mismo período de 2018. Estas cifras representan una disminución del 76,5 % en el número de presuntos casos denunciados. El Ministerio de Salud Pública y Población publicó datos que muestran 11 semanas consecutivas sin casos confirmados en todo el país, lo que marca un importante punto de inflexión en la interrupción de la transmisión del cólera en Haití. Sin embargo, se requerirá una vigilancia constante para mantener cero casos a medio y largo plazo.

23. En abril de 2019 el Gobierno de Haití, con la dirección del Ministerio de Salud Pública y Población y la Dirección Nacional de Agua y Saneamiento, puso en marcha

oficialmente un plan nacional revisado para eliminar el cólera con sus asociados. En el plan el Gobierno pide que se siga prestando apoyo para lograr la eliminación total del cólera en Haití en 2022. Con este fin, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Panamericana de la Salud y sus colaboradores están trabajando a fin de reducir al mínimo el riesgo de brotes y fortalecer las actividades de prevención con el objetivo de responder a todos los presuntos casos de cólera. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyecto (UNOPS), con apoyo de la Oficina del Enviado Especial para Haití, siguen llevando adelante el proceso de consultas con las víctimas del cólera a fin de proporcionar apoyo material. El 10 de abril, el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas otorgó subvenciones para ampliar el proceso consultivo paralelo de las Naciones Unidas a otras 20 comunidades del norte más gravemente afectadas por el cólera, con lo que se eleva a 25 el número de comunidades a las que llegan las iniciativas emprendidas con arreglo al proceso paralelo.

III. Ejecución del mandato

A. Reducción de la violencia comunitaria (parámetro de referencia 6)

24. En el contexto de la actual recesión económica, la inestabilidad política y el aumento de la actividad de las bandas, la MINUJUSTH promovió el diálogo por la paz y ofreció proyectos de generación de ingresos en comunidades frágiles de los puntos conflictivos de la zona metropolitana de Puerto Príncipe. Los proyectos de reducción de la violencia en la comunidad aumentaron de 5 durante el ejercicio económico 2017/18 a 15 en el actual período 2018/19. Desde julio de 2018, un total de 9.334 mujeres y niñas y 7.813 hombres y niños de comunidades marginadas y en situación de riesgo se han beneficiado de: a) formación profesional y aumento de la capacidad de gestión financiera; b) oportunidades de generar ingresos mediante la distribución de equipos profesionales y la incubación de pequeñas empresas; c) iniciativas de gran intensidad de mano de obra, con la participación de la población local, para la rehabilitación de canales de drenaje, caminos de acceso y espacios comunitarios, así como para la gestión de residuos; d) la mediación y creación de capacidades para los dirigentes comunitarios y el diálogo centrado en los barrios a fin de promover la paz; y e) medidas de reunificación familiar y medidas de apoyo a los niños que viven en la calle para que asistan a la escuela.

25. Durante el período que se examina concluyeron cuatro proyectos de reducción de la violencia comunitaria ejecutados en Cabo Haitiano (Departamento del Norte), Hinche (Departamento Central), Mahotière (Departamento del Noroeste) y Puerto Príncipe (barrios de La Saline y Martissant, Departamento del Oeste). Los proyectos proporcionaron apoyo a la formación profesional y la reinserción para la prevención de la violencia a 2.298 jóvenes (el 50 % de los cuales eran mujeres jóvenes) que corrían el riesgo de ser víctimas de la violencia en el hogar y en la calle, de ser reclutados por bandas o de ser víctimas de alguna otra forma de explotación para que participaran en protestas públicas violentas.

26. Desde el comienzo de su mandato, la MINUJUSTH ha prestado apoyo a 81 conferencias y reuniones públicas sobre el estado de derecho celebradas en todo el país, que atrajeron a 6.843 participantes, entre ellos 2.577 mujeres. Estas actividades estaban encaminadas a reducir los conflictos existentes y abrir espacios para el diálogo en las comunidades propensas a la violencia electoral y la actividad de las bandas delictivas. Entre los temas recurrentes que se debatieron figuraba la circulación de armas ilegales; las razones que llevan a las comunidades a armarse; las interacciones entre la policía nacional, la sociedad civil y el sistema de justicia; los

marcos oficiosos para resolver los conflictos comunitarios; la interrelación entre la juventud, las drogas y la actividad de las bandas; y la violencia electoral. Junto con las autoridades locales, la sociedad civil y el mundo académico, también participaron parlamentarios en los actos, fortaleciendo así el compromiso político en los municipios más violentos de todo Haití. Los distintos foros concluyeron con la aprobación de recomendaciones para la adopción de medidas y, en seis municipios, las entidades de la sociedad civil crearon comités de seguimiento, respaldados por las autoridades comunitarias y municipales.

27. Con los tres proyectos de divulgación para promover el diálogo entre los parlamentarios y sus distritos electorales en todo el país, que se pusieron de relieve en mi informe anterior (S/2019/198, párr. 29), se siguió intensificando el diálogo entre los parlamentarios y sus distritos electorales sobre los medios de mejorar el estado de derecho, incluso mediante la aprobación del proyecto de código penal y el proyecto de código de procedimiento penal.

28. La MINUJUSTH ha venido prestando asistencia a la Comisión Nacional de Desarme, Desmantelamiento y Reintegración, reactivada por el Presidente en febrero, en la definición de las esferas de trabajo a las que podrían prestar apoyo las Naciones Unidas, como un programa de gestión de armas y municiones, actividades de reducción de la violencia comunitaria y una estrategia nacional para aplicar medidas concretas de desarme, desmovilización y reintegración. El 28 de mayo, el cabecilla de una banda de delincuentes del barrio de Cité-Soleil en Puerto Príncipe entregó ocho armas de fuego de su banda (tres pistolas, dos escopetas, una metralleta y dos fusiles de asalto) en un acto simbólico de buena fe.

B. Seguridad y desarrollo de la policía (parámetros de referencia 1, 4, 5 y 6)

29. Desde marzo, la policía nacional se enfrenta a importantes desafíos en la lucha contra el resurgimiento de las actividades de las bandas delictivas, incluso tiroteos y secuestros por miembros de bandas, especialmente en la zona metropolitana de Puerto Príncipe y en el Departamento de Artibonito. La fuerza ha demostrado una capacidad sostenida en la gestión del orden público. De las 244 operaciones de orden público realizadas durante el período abarcado por el informe, 27 recibieron apoyo de la MINUJUSTH (véase el anexo I, parámetro de referencia 4.6). No obstante, el número de homicidios denunciados en 2019 se ha duplicado en comparación con 2018, con 523 casos entre el 1 de enero y el 6 de junio (véase el anexo I, parámetro de referencia 6.3) frente a los 274 en el mismo período de 2018. Además, entre el 1 de enero y el 10 de junio de 2019 resultaron muertos 22 agentes de policía, en comparación con 17 durante todo el año 2018.

30. La policía nacional movilizó a todas las unidades especializadas y realizó 37 operaciones contra las bandas, incluidas 10 que se llevaron a cabo con un apoyo limitado de la MINUJUSTH. Operaciones como la que se llevó a cabo después de que el 24 de abril ocho civiles perdieron la vida y otros diez resultaron heridos en el barrio de Savanne Pistache, en Puerto Príncipe, demuestran la capacidad de la policía nacional para elaborar y ejecutar planes para desmantelar con éxito las bandas. No obstante, la policía nacional de Haití carece de recursos suficientes en relación con sus esfuerzos para luchar contra estos nuevos niveles de delincuencia relacionada con las bandas. A menos que se proporcione el apoyo logístico necesario, la policía nacional no podrá mantener esas intervenciones contra la delincuencia.

31. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley, como la policía nacional, los establecimientos penitenciarios, las aduanas y los organismos de inmigración, siguen careciendo de los fondos necesarios para funcionar adecuadamente y en los

últimos cuatro años no han contado con los recursos suficientes, y si bien se ha reclutado a miles de nuevos agentes, estos no han recibido la remuneración ni el equipo adecuados. Los 692 agentes de policía reclutados, de los cuales 188 son mujeres, que se graduaron en septiembre de 2018, trabajan en condiciones extremadamente difíciles, incluso sin armas de fuego personales, y siguen sufriendo retrasos considerables en el pago de los sueldos. El plan de desarrollo de la policía nacional de Haití para el período 2017-2021 había recibido el 7,3 % de la financiación prevista al final de su segundo año de ejecución. En consecuencia, el presupuesto operacional y los recursos logísticos, como el equipo de comunicaciones, los vehículos blindados, las armas de fuego y las municiones, se enfrentan a limitaciones críticas. De las 111 medidas prioritarias que debían ponerse en marcha entre 2017 y 2019, solo se han concluido 2, 103 están en curso y 6 no han comenzado (véase el anexo I, parámetro de referencia 4.1). Estas restricciones de financiación dificultan la realización de operaciones policiales sostenidas durante períodos prolongados y ponen en peligro la seguridad de los agentes. También han obstaculizado las iniciativas basadas en la inteligencia y de policía de proximidad.

32. Las actividades de reclutamiento y formación siguen apoyando el objetivo de aumentar la dotación general de la policía nacional. Hasta la fecha, la fuerza policial está integrada por 14.908 agentes, entre ellos 1.483 mujeres (el 9,94 %; véase el anexo I, parámetro de referencia 4.3), lo que representa una relación agente-población de 1,31 por cada 1.000 habitantes (el objetivo es de 1,45 por cada 1.000 habitantes; véase el anexo I, parámetro de referencia 4.2). Al mismo tiempo, 11.577 candidatos, entre ellos 1.893 mujeres, participaron en las pruebas escritas realizadas el 5 de mayo de 2019 para la siguiente promoción de aproximadamente 650 reclutas, incluidos los nuevos agentes de la administración penitenciaria. Algunos de estos reclutas también incluirán a mujeres de las zonas de Puerto Príncipe más propensas a la violencia, que serán admitidas como parte de un proyecto encaminado a fortalecer la capacidad de la policía nacional para establecer un mecanismo de reclutamiento que tenga en cuenta las cuestiones de género. La iniciativa se puso en marcha el 29 de abril, con el apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la MINUJUSTH a través de su programa de reducción de la violencia comunitaria.

33. Las iniciativas para mejorar los recursos humanos y la infraestructura de la policía incluyen una campaña nacional para capacitar a los supervisores policiales sobre el nuevo sistema anual de evaluación de la actuación profesional. Además, se han completado siete de los nueve proyectos de infraestructura de la policía nacional financiados en el marco del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho y los proyectos de efecto rápido. El componente de policía de la MINUJUSTH siguió prestando apoyo a la policía nacional para obtener financiación y elaborar la directiva para descentralizar la Inspección General de la policía nacional en cuatro direcciones regionales a fin de ampliar la capacidad de supervisión y el acceso para la presentación de denuncias del público en todo el país.

C. La justicia y la lucha contra la corrupción (parámetros de referencia 1, 2, 5, 6 y 10)

34. Desde comienzos de 2019, la revitalización de las actividades judiciales en la jurisdicción de Puerto Príncipe, y una mejor colaboración dentro de la jurisdicción entre el Jefe de la Fiscalía, el Decano del Tribunal de Primera Instancia y el Presidente del Colegio de Abogados contribuyó a que se alcanzaran progresos significativos en los esfuerzos por reducir la prisión preventiva prolongada. Para reforzar esa tendencia positiva, la MINUJUSTH continuó prestando apoyo técnico y financiero a la jurisdicción. Se siguieron celebrando reuniones mensuales de los comités de la cadena

penal, lo que aceleró la tramitación de los casos ante el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe. El 8 de mayo, en una reunión entre el fiscal de Puerto Príncipe y el Director General de la policía nacional, facilitada por la MINUJUSTH, se buscaron formas de mejorar las relaciones de trabajo entre las dos instituciones y aplicar nuevas medidas para reducir la tasa de prisión preventiva.

35. El 26 de abril, la MINUJUSTH y el PNUD, por conducto del programa conjunto sobre el estado de derecho, dieron apoyo al foro del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe. Esta reunión, que fue la primera de su tipo, permitió a los participantes evaluar los progresos registrados en la jurisdicción desde enero de 2019 y creó un espacio para que los agentes judiciales compartieran las mejores prácticas en las iniciativas para reducir la prisión preventiva prolongada. Asistieron al foro al menos 80 agentes judiciales y penitenciarios, agentes de policía, representantes de organizaciones de derechos humanos y periodistas, incluidas 21 mujeres. Los participantes también compartieron la experiencia adquirida sobre la forma en que la mejora de las actividades judiciales del tribunal reducía el número de detenidos en las instalaciones penitenciarias del Departamento del Oeste.

36. El apoyo de la MINUJUSTH a las oficinas de asistencia letrada, como parte de los esfuerzos por reducir la prisión preventiva, muestra también mejores resultados. Las oficinas de asistencia letrada del Colegio de Abogados de Puerto Príncipe, establecidas con el apoyo de la MINUJUSTH, abrieron 1.679 casos atrasados (que se remontan al período 2010-2015) y 1.394 casos recientes (del período 2016-2018), celebraron 2.117 consultas, presentaron al menos 134 solicitudes de hábeas corpus y contribuyeron al cierre de 590 casos, lo que dio lugar a la puesta en libertad de 448 detenidos en espera de juicio. La oficina gestionada por el Instituto Móvil de Educación Democrática y ubicada en el Centro de Reeducación de Menores en Conflicto con la Ley contribuyó a la liberación de 135 menores y solo quedaron detenidos 50 de ellos (frente a 105 a principios de 2019). En cuanto a las mujeres detenidas, la oficina de asistencia letrada de la cárcel de mujeres de Cabaret, con el apoyo de ONU-Mujeres, abrió 159 casos y obtuvo 20 liberaciones.

37. El número de detenidos en prisión preventiva en las principales cárceles del área metropolitana (Cabaret, Carrefour, Delmas y Puerto Príncipe) disminuyó durante el período sobre el que se informa. Al 9 de julio, la proporción de detenidos en la Penitenciaría Nacional (Departamento del Oeste) que habían estado en prisión preventiva durante más de dos años había disminuido al 63,3 % (en comparación con el 65 % en el período abarcado por el informe anterior) y el número de detenidos se había reducido a menos de 4.000 por primera vez desde el comienzo de la MINUJUSTH (véase el anexo I, parámetro de referencia 1.8). Entre octubre de 2017 y abril de 2019, la Fiscalía recibió 1.784 casos penales en la jurisdicción de Puerto Príncipe, de los cuales el 56,6 % se procesaron en tiempo real. Durante el mismo período, los jueces de instrucción cerraron 575 expedientes y el Tribunal de Primera Instancia emitió fallos en 531 casos (véase el anexo I, parámetros de referencia 1.9 y 1.10).

38. A pesar de estos hechos positivos, continúan los retrasos en la instalación del Consejo Nacional de Asistencia Letrada, encargado de prestar asistencia letrada a los más vulnerables. El Estado aún tiene que definir su estrategia nacional de asistencia letrada y el plan de acción conexo, y asignar fondos para este programa.

39. Las tensiones entre el Poder Ejecutivo y el Consejo Superior del Poder Judicial reaparecieron debido a la designación por el Presidente el 30 de abril de un presidente del Tribunal de Apelación de Puerto Príncipe entre los magistrados que ya estaban en el tribunal. En respuesta, dos asociaciones de magistrados realizaron huelgas del 20 al 31 de mayo, haciendo referencia al requisito jurídico de que la designación fuera aprobada por el Consejo. La asociación de secretarios también realizó una huelga de

dos días, los días 23 y 24 de mayo, para exigir mejores condiciones de trabajo para sus miembros.

40. La MINUSTAH siguió prestando apoyo al Consejo Superior del Poder Judicial en la investigación de los antecedentes de los magistrados, un requisito jurídico para controlar la integridad y las cualificaciones de los magistrados. El 18 de abril, el Consejo Superior de la Judicatura publicó una lista de 39 jueces cuyos antecedentes se había investigado, de los cuales 32 fueron certificados, mientras que siete fueron revocados debido, entre otras cosas, a documentos académicos falsificados o no aplicables, prácticas corruptas, conducta inmoral o cuestiones de salud mental. El mismo día, el Consejo también publicó una lista de cinco magistrados que fueron suspendidos en espera de los resultados de las actuaciones disciplinarias contra ellos. Durante el período que se examina, se alcanzó plenamente el parámetro de referencia 5.1, y se inspeccionaron 18 tribunales de primera instancia y 5 tribunales de apelación como parte del apoyo prestado por la MINUJUSTH para promover las inspecciones judiciales (véase el anexo I).

41. A fin de apoyar las iniciativas del Estado en la lucha contra la corrupción, el programa conjunto de la MINUJUSTH y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se asoció con la Dependencia Nacional de Lucha contra la Corrupción, para fortalecer la capacidad de los agentes judiciales, ayudar a evaluar la actual estrategia nacional de lucha contra la corrupción y a definir una nueva, y apoyar la realización de una investigación sobre la gobernanza y la corrupción en Haití. En este marco en abril de 2019 se organizó un taller de tres días de duración para evaluar la aplicación de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción aprobada en 2009 con miras a elaborar una nueva. Además, el 7 de junio se inició un curso en línea sobre ética judicial, sobre la base de de los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial, elaborados por la UNODC y ampliamente aceptados.

D. Sistema penitenciario (parámetros de referencia 1, 3 y 5)

42. A pesar de los esfuerzos concertados de la MINUJUSTH y algunos agentes judiciales de Haití para reducir el número de detenidos en prisión preventiva, el sistema penitenciario sigue caracterizándose por las graves condiciones de hacinamiento (con una tasa de ocupación del 348 %), debido a la elevada incidencia de casos de prisión preventiva prolongada. Al 15 de mayo de 2019, en las prisiones había 11.221 detenidos, entre ellos 390 mujeres, 215 niños y 11 niñas. El 73 % de estos detenidos están en espera de juicio.

43. El proyecto de ley sobre el sistema penitenciario y el proyecto de ley orgánica que otorga a la administración penitenciaria categoría de dirección central dentro de la policía nacional con autonomía sobre sus propios recursos, fueron completados y validados por el Director General de la policía nacional. La presentación de 1os proyectos al Ministro de Justicia y Seguridad Pública para su examen por el Poder Ejecutivo y su presentación al Parlamento está pendiente en espera de que se resuelva la crisis política (véase el anexo I, parámetros de referencia 1.4 y1.5).

44. Con respecto al fortalecimiento de la capacidad administrativa y de gestión de la Dirección de Administración Penitenciaria, la MINUJUSTH, a través del programa conjunto sobre el estado de derecho, dio apoyo a un programa de capacitación de cinco días de duración en aptitudes técnicas para 21 auxiliares administrativas sobre la administración del sistema penitenciario. Además, 20 funcionarios de nivel medio, entre ellos una mujer, recibieron capacitación en aptitudes de gestión y liderazgo a cargo de los instructores de la administración. La MINUJUSTH también organizó un seminario sobre gestión de crisis para 13 altos funcionarios, entre ellos una mujer,

para fomentar la capacidad de la administración para resolver las deficiencias de la seguridad penitenciaria y formular un plan para situaciones de crisis.

45. La MINUJUSTH y la administración penitenciaria organizaron un programa de formación de formadores de cinco días de duración sobre las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes para nueve altos funcionarios, tres de ellos mujeres, con el apoyo de los servicios penitenciarios del Canadá. La administración penitenciaria, con el apoyo de la MINUJUSTH y ONU-Mujeres, organizó un taller de sensibilización sobre la incorporación de la perspectiva de género para 128 funcionarios de prisiones, incluidas 17 mujeres. Además, la administración penitenciaria, junto con la MINUJUSTH, organizó sesiones de capacitación en salud mental para 30 funcionarios de prisiones, incluidas 13 mujeres, y 90 detenidos, incluidas 28 mujeres, en calidad de educadores inter pares, a fin de sensibilizarlos sobre la detección, la prevención y la gestión adecuada de los trastornos de salud mental.

46. En cuanto a la certificación de las cárceles, en un seminario celebrado el 14 de mayo, la MINUJUSTH examinó con el personal directivo superior de la administración penitenciaria los resultados de la segunda ronda de evaluaciones realizadas en abril. Estos muestran una mejora notable de la gestión y las condiciones de detención en las prisiones en comparación con los resultados de la primera evaluación, realizada en diciembre de 2018 (véase el anexo I, parámetro de referencia 3.4). Además, los participantes examinaron medidas para promover la implicación nacional y la rendición de cuentas del proceso, a fin de seguir mejorando las condiciones de detención antes de la certificación definitiva de las prisiones seleccionadas.

47. En cuanto a las normas de salud, entre el 1 de marzo y el 15 de mayo se registraron 19 fallecimientos en las cárceles, que representan una tasa de mortalidad de 8,56 por cada 1.000 detenidos, en comparación con el 12,9 indicado en mi informe anterior. Durante el período que abarca el informe, la MINUJUSTH también apoyó a la administración penitenciaria en la coordinación con la OIM y la Organización Mundial de la Salud para garantizar un tratamiento integral de los detenidos afectados por un brote de sarna en marzo que afectó a unos 2.520 detenidos. En mayo, todos los reclusos afectados por la enfermedad en las cárceles de Cabo Haitiano y Fort Liberté (491 y 122 respectivamente) se habían beneficiado del programa de tratamiento que se está ampliando progresivamente a otras cárceles en las que se produjo el brote. Además, la MINUJUSTH siguió defendiendo ante las autoridades nacionales la necesidad de dotar a la administración penitenciaria de un presupuesto adecuado para poner fin al problema recurrente de la escasez de suministros básicos para el sustento de la vida, como alimentos y medicamentos, en las cárceles.

48. La MINUJUSTH, a través de su programa de reducción de la violencia comunitaria, puso en marcha un proyecto para la reinserción de los detenidos mediante la cría de aves de corral en la cárcel de Hinche (Departamento Central). El objetivo del proyecto es dotar a 105 detenidos, entre ellos 14 mujeres, y 15 funcionarios de prisiones, de conocimientos básicos de cría de aves de corral a fin de mejorar la calidad de la alimentación de los detenidos ante la crisis alimentaria en curso en la cárcel, y proporcionarles aptitudes y un incentivo financiero para garantizar la sostenibilidad de la actividad.

E. Derechos humanos (parámetros de referencia 4, 5, 6, 7, 8 y 9)

49. La MINUJUSTH ha concluido su investigación de los actos de violencia ocurridos en noviembre de 2018 en el barrio de La Saline de Puerto Príncipe (véase S/2019/198, párrs. 38 y 39). El 21 de junio, la MINUJUSTH y la Oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) emitieron un informe público conjunto sobre esta cuestión.

50. Sobre la base de la investigación, la MINUJUSTH llegó a la conclusión de que el ataque perpetrado en La Saline los días 13 y 14 de noviembre de 2018 había sido una operación bien planificada, que fue llevada a cabo por miembros de cinco bandas diferentes que actuaron de manera concertada contra miembros y supuestos simpatizantes de dos bandas rivales. La MINUJUSTH verificó 26 muertes, entre ellas las de 3 mujeres y 3 niños, y 3 casos de lesiones y 2 de violación colectiva ocurridos durante el ataque, en el cual también se produjeron considerables robos y actos de destrucción de bienes. Además, se confirmó la desaparición de 12 personas. Algunos de los autores llevaban una camisa que era o parecía la del uniforme de una unidad de la policía nacional, la *Brigade d'opération et d'intervention départementale* (BOID).

51. Durante el ataque, en ningún momento intervino la policía nacional, a pesar de que desde el principio fue informada de la violencia. La única medida que tomó la policía nacional fue movilizar un destacamento de la unidad especializada regional en el mantenimiento del orden público, *Unité départementale de maintien d'ordre,* para brindar protección a una comisaría en la zona. También se observaron dos vehículos de la unidad especializada regional de respuesta que realizaban patrullas alrededor del perímetro de La Saline. Los testigos informaron de que tres agentes de policía se encontraban con las bandas durante el ataque. Dos de esos agentes fueron identificados y en diciembre de 2018 fueron expulsados de la fuerza de policía. Uno de los agentes había estado involucrado en la operación policial de noviembre de 2017 en la que ocho civiles resultaron muertos en el barrio de Grande Ravine, en Puerto Príncipe. Se informó de que durante el ataque un funcionario del Estado, el delegado del departamento del Oeste, también fue visto en la zona en compañía de agentes de policía y miembros de las bandas. La policía judicial realizó una investigación de los hechos. Sin embargo, hasta la fecha, se han hecho pocos progresos para establecer responsabilidades por los actos de violencia. Un total de 11 miembros conocidos de las bandas han sido arrestados, pero aún no se han iniciado procedimientos penales en relación con la presunta implicación de los agentes de policía y funcionarios públicos.

52. Los días 16 y 17 de abril, la MINUJUSTH y el ACNUDH organizaron un taller sobre la aplicación de las recomendaciones aceptadas por Haití durante el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de 2016 (véase el anexo I, indicador 9.1). El taller tuvo por objeto garantizar que las recomendaciones aceptadas se incluyeran en el plan de acción nacional de derechos humanos que venía elaborando el Comité Interministerial de Derechos Humanos. Entre los participantes figuraban representantes de la oficina del Primer Ministro y de ocho ministerios, la policía nacional y otras instituciones nacionales. También estuvo presente el consultor experto encargado de redactar el plan de acción nacional con el apoyo de la MINUJUSTH a través del programa conjunto sobre el estado de derecho.

53. La Oficina de Protección de la Ciudadanía, la institución nacional de derechos humanos de Haití, ha mantenido su categoría "A" con arreglo a los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos, que constituyen los parámetros de referencia elaborados la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos para evaluar a las instituciones nacionales de derechos humanos (véase el anexo I, indicador 7.1). El 26 de abril, la Oficina presentó públicamente su informe anual para el período 2017-2018, que contiene una sinopsis de las actividades de la institución y una evaluación de la situación de los derechos humanos en Haití (véase el anexo I, indicador 7.2). En el informe se formulan 22 recomendaciones a las autoridades estatales sobre una amplia gama de cuestiones de derechos humanos, incluida la

prisión provisional prolongada. En el informe, que es el primero de este tipo que la Oficina ha elaborado desde 2013, se identifican varios desafíos operacionales a que se enfrenta la institución.

54. Como parte de su mandato de desarrollar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, la MINUJUSTH organizó sesiones de capacitación sobre la vigilancia de los derechos humanos en cinco localidades: Cap-Haïtien, Gonaïves, Jacmel, Jérémie y Puerto Príncipe. Las sesiones de capacitación, en las que se abordaron los principios de la vigilancia de los derechos humanos, los criterios para determinar las violaciones y la preparación de informes, contaron con la participación de 105 personas, entre ellas 35 mujeres. El Servicio de Derechos Humanos de la MINUJUSTH también llevó a cabo actividades mediante el programa de reducción de la violencia comunitaria, en particular actividades de desarrollo de la capacidad para las organizaciones de la sociedad civil que representan a las personas con discapacidad y las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales.

F. Preparativos para las elecciones (parámetro de referencia 11)

55. En consonancia con las recomendaciones de la misión de evaluación de las necesidades electorales de diciembre de 2018, se finalizó el proyecto integrado de apoyo electoral dirigido por el PNUD, “Apoyo al ciclo electoral de Haití de 2019-h2020”. En el proyecto, que fue elaborado en consulta con el Consejo Electoral Provisional, participaron el PNUD, en el apoyo técnico y el fortalecimiento institucional; la UNOPS, en el apoyo logístico, y ONU-Mujeres, liderando la participación de la mujer y las cuestiones de género dentro de un marco común, promoviendo así el enfoque “Una ONU”.

56. Siguiendo las recomendaciones de la misión de evaluación de las necesidades, se estableció un mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas, el “equipo de tareas electoral de las Naciones Unidas”, en la Oficina del Representante Especial del Secretario General, para asesorar al personal directivo de la misión y prestar apoyo a los buenos oficios del Representante Especial en la preparación, durante y después de la celebración de las próximas elecciones en Haití. También se establecerá un mecanismo especial de enlace con la comunidad diplomática sobre cuestiones electorales.

57. Durante el período sobre el que se informa, el Parlamento no hizo nuevos progresos en el examen y la aprobación de la ley electoral (véase el anexo I, indicador 11.3). Tampoco se ha aprobado el proyecto de presupuesto para las elecciones, lo que merma la capacidad de las partes interesadas para planificar adecuadamente las operaciones electorales y aumenta el riesgo de que se produzcan más retrasos en la celebración de las elecciones. Sin embargo, el Consejo Electoral Provisional ha adoptado medidas, si bien incipientes, para preparar las elecciones.

58. Una dependencia electoral conjunta de la MINUJUSTH y la policía nacional, establecida en febrero, celebró su primera sesión de trabajo sobre la elaboración del plan de seguridad electoral el 24 de abril. La policía ha comenzado a realizar evaluaciones de la seguridad de los centros de votación en algunos departamentos.

IV. Planificación de la transición

59. El sistema de las Naciones Unidas está finalizando un informe sobre la ejecución del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2017-2018, y está elaborando planes de trabajo conjuntos para 2019-2020 en consulta con los expertos técnicos del Gobierno de Haití, el sector privado y la

sociedad civil. Estos planes de trabajo se examinarán una vez que el nuevo Gobierno asuma el poder y el sistema de las Naciones Unidas haya determinado todas las prioridades conjuntas para la próxima fase, sobre la base de la situación imperante en el país, el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, de conformidad con la resolución 2476 (2019) y los objetivos concretos que emanan de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

60. En particular, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la MINUJUSTH están elaborando de forma conjunta el plan de trabajo para 2019-2020 para el logro del resultado 5 del Marco, relativo a la gobernanza y el estado de derecho, a fin de transferir los programas que el sistema de las Naciones Unidas seguirá ejecutando en el período posterior a la MINUJUSTH, especialmente en las esferas de la justicia y la reducción de la violencia comunitaria. En el plan de trabajo también se indican los riesgos y las medidas de mitigación necesarias, incluidas medidas para mejorar las iniciativas de movilización de recursos. A ese respecto, el equipo de las Naciones Unidas en el país ha elaborado una estrategia y un plan de acción de financiación a fin de obtener los recursos necesarios para llevar a cabo su labor crucial después de la salida de la MINUJUSTH; y se prevé llevar a cabo programas conjuntos con el apoyo del Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Fondo para la Consolidación de la Paz. La Iniciativa Spotlight, iniciativa conjunta de la Unión Europea y las Naciones Unidas destinada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, ha concedido unos 13 millones de dólares a fin de abordar esos desafíos durante las fases de reducción y transición de la misión.

V. Reducción y cierre

61. De conformidad con la solicitud del Consejo de que se realice una retirada gradual y por etapas, la Misión ha iniciado los preparativos para su cierre y liquidación en coordinación con los equipos pertinentes en la Sede. Dos visitas sobre el terreno a la Misión desde Brindisi (Italia) y Nueva York, realizadas en febrero y marzo, respectivamente, dieron lugar a una metodología convenida para el proceso de reducción y liquidación. Se ha establecido un grupo de trabajo sobre el cierre, copresidido por la División de Apoyo a la Misión y el Jefe de Estado Mayor, que ha venido celebrando reuniones semanales y videoconferencias de coordinación periódicas entre la MINUJUSTH, la Sede y el Centro Mundial de Servicios en Brindisi. El 29 de marzo se presentó a la Sede un plan de cierre de la Misión, en el que se destaca un proceso de flujo de trabajo con cuatro vertientes: a) el cierre de las instalaciones; b) la enajenación de los activos; c) los recursos humanos; y d) los archivos. Al mismo tiempo, se ha establecido un grupo de trabajo con el Gobierno para asegurar una retirada estrechamente coordinada y sin tropiezos. El grupo está copresidido por un asesor especial del Presidente y el Jefe de Estado Mayor de la MINUJUSTH y se reúne cada dos semanas.

62. La MINUJUSTH ha ofrecido su capacidad logística para apoyar la repatriación de las unidades de policía constituidas antes del 15 de octubre de 2019, de conformidad con el plan de cierre de la MINUJUSTH. La unidad de policía constituida de Nepal fue repatriada el 1 de mayo de 2019, y el campamento desalojado en Quartier Morin (departamento del Norte) cerró el 30 de junio de 2019. La unidad de policía constituida de la India será repatriada en julio de 2019, seguida de las unidades de policía constituidas de Jordania y Rwanda en agosto de 2019. La unidad de policía constituida del Senegal será la última en retirarse de la Misión y su repatriación está programada para fines de septiembre de 2019. A medida que la policía nacional sigue aumentando su capacidad operacional, la MINUJUSTH ha continuado aplicando el plan de transición en materia de seguridad mediante la reducción gradual del personal uniformado. Tres unidades de policía constituidas

ubicadas en los departamentos de Artibonito, Nippes y del Norte seguían funcionando al 30 de junio, confiando toda la responsabilidad de mantener el orden público a la policía nacional en 7 de los 10 departamentos. En los anexos II y III del presente informe figura información sobre la composición y la dotación del componente de policía de la MINUJUSTH y el despliegue de las unidades de policía en el país hasta junio de 2019.

63. De los 25 emplazamientos e instalaciones compartidas restantes, la Misión cerró y traspasó su campamento en Jérémie (departamento de Grande'Anse) el 1 de mayo de 2019 y cerró su campamento en Quartier Morin y el campamento de Delta en Puerto Príncipe. Asimismo, el 30 de junio de 2019cesó sus operaciones en 14 locales de la policía y tres instalaciones penitenciarias compartidas. La MINUJUSTH está asegurando así que los terrenos de propiedad tanto privada como pública ocupadas por la Misión se devuelvan a sus propietarios legítimos, en pleno cumplimiento de las obligaciones ambientales y contractuales.

64. La MINUJUSTH ha finalizado el plan de enajenación de activos con el apoyo del Departamento de Apoyo Operacional. Las decisiones relativas a la enajenación están dentro de las facultades delegadas a la Misión y se están adoptando las medidas necesarias para armonizar los procesos de enajenación en curso. La MINUJUSTH informará de todas esas transacciones en el informe sobre el destino final de los activos, como parte del estado financiero final del MINUJUSTH, una vez concluido el proceso de liquidación. La labor de limpieza ambiental ha permitido a la misión eliminar cantidades considerables de residuos empleando soluciones no nocivas para el medio ambiente y utilizando los métodos de eliminación establecidos.

65. Se ha elaborado un plan de reducción gradual del personal, organizado en torno a tres fechas, a saber, el 30 de junio, el 31 de agosto y el 15 de octubre, la fecha de cierre de la Misión, para asegurar una reducción gradual y sin tropiezos del personal, mediante un amplio proceso de consultas en el marco de la Misión. La reducción de personal propuesta refleja los recursos humanos necesarios para llevar a cabo las tareas encomendadas con arreglo a la resolución 2466 (2019) y garantiza la continuidad de las tareas previstas para la misión política especial, como se recomienda en mi informe anterior y en mi carta de 13 de mayo (S/2019/387). En toda la MINUJUSTH, las reducciones de personal afectarán en total a un 23 % del personal antes del cierre de la Misión el 15 de octubre.

66. Con la aprobación de la resolución 2476 (2019) del Consejo de Seguridad, el 25 de junio, se han intensificado los preparativos para la puesta en marcha de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití a fin de garantizar la continuidad y un traspaso fluido a mediados de octubre.

VI. Conducta y disciplina

67. No ha habido nuevas denuncias de explotación y abusos sexuales desde el informe anterior. La MINUJUSTH ha seguido ejecutando la estrategia de conducta y disciplina de tres vertientes para todas las categorías del personal de las Naciones Unidas, que incluye actividades de capacitación, evaluación de riesgos e información pública, para concienciar a la población haitiana sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas, en particular la política de tolerancia cero respecto de la explotación y los abusos sexuales. Como parte de las medidas correctivas, la Misión mantuvo canales de comunicación y de derivación abiertos para ofrecer asistencia a las víctimas de explotación y abusos sexuales.

68. El 22 de marzo se incorporó a la MINUJUSTH un oficial superior dedicado a los derechos de las víctimas, que depende jerárquicamente de mi Representante

Especial y de la Defensora de los Derechos de las Víctimas de las Naciones Unidas. El oficial trabaja en estrecha colaboración con el Equipo de Conducta y Disciplina de la MINUJUSTH y el Equipo de las Naciones Unidas en el país para prestar asistencia a 26 personas que fueron víctimas de explotación y abuso sexuales, algunas de las cuales han interpuesto una o más demandas de paternidad contra antiguos miembros del personal uniformado de la MINUSTAH. Dicha asistencia incluye servicios de asistencia psicosocial, médica y financiera de emergencia, así como apoyo educativo para 31 niños. Además, el oficial está elaborando proyectos de apoyo a las víctimas y sus hijos para su presentación al fondo fiduciario de apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales.

VII. Observaciones

69. Desde mi informe de 1 de marzo, la inestabilidad política, agravada por el empeoramiento de la situación socioeconómica y de seguridad, ha seguido afectando a Haití. Las prolongadas negociaciones sobre la composición de un nuevo gabinete han paralizado al Gobierno y han obstaculizado la aprobación de leyes fundamentales. Al mismo tiempo, las perspectivas económicas se han seguido deteriorando, lo que ha dado lugar a una peligrosa mezcla de factores que podría resultar explosiva. Exhorto a todas las partes interesadas a que superen las diferencias para que pueda constituirse un gabinete que esté preparado para centrarse en las reformas estructurales y proporcionar servicios a la población de Haití, que es la más afectada por esta inestabilidad. También es vital que se restablezca el normal funcionamiento de un Parlamento que pueda aprobar las leyes fundamentales.

70. Lamentablemente, los esfuerzos del Gobierno por emprender las reformas estructurales necesarias para mejorar la gobernanza y desarrollar la economía no han sido suficientes para superar el descontento cada vez mayor que existe entre la población del país respecto de la clase política haitiana, el desempeño insuficiente de las instituciones estatales y la falta de iniciativas contra la corrupción. De hecho, como resultado de la turbulencia en el Parlamento y su incapacidad para aprobar el presupuesto para el ejercicio económico 2018-2019, Haití ha perdido varias oportunidades de recibir importantes fondos de los donantes internacionales, que podrían haberse empleado para mejorar la protección social y aliviar las dificultades de algunos de los más vulnerables.

71. La falta de una voz unificada de la oposición también redujo la capacidad de la oposición para para colaborar con el Gobierno y las partes que lo apoyan a fin de encontrar un terreno común para abordar los desafíos que enfrenta el país. Ninguna de las iniciativas de diálogo nacional ha dado frutos. Es de suma importancia que se celebre un diálogo nacional serio, amplio e inclusivo.

72. Observo con preocupación que Haití celebrará elecciones en 2019 pero que todavía no se ha aprobado un presupuesto y la ley electoral sigue estancada en el Parlamento. Será fundamental que se realicen inversiones inmediatas en la preparación del proceso electoral a fin de celebrar oportunamente elecciones pacíficas y sin contratiempos, lo que será esencial para evitar que se produzca un vacío constitucional.

73. Observo también que el persistente clima de crisis ha proporcionado un terreno fértil para la intensificación de las actividades de las bandas criminales en algunas partes de Puerto Príncipe y el departamento de Artibonito. Para que Haití logre controlar con éxito la violencia de las bandas armadas e invertir esta tendencia negativa, será necesario encontrar una solución política e invertir recursos en enfoques novedosos y multisectoriales que aborden las cuestiones socioeconómicas que dan lugar a la violencia. El éxito de las iniciativas para desmantelar las bandas

dependerá de que se proporcionen oportunidades de reinserción, se mantengan contactos constantes con los miembros de la comunidad y se pongan en marcha programas de gestión de armas y munición. Como señalé en mi carta de 13 de mayo, la nueva misión política especial estará preparada para prestar apoyo a las autoridades en esos esfuerzos.

74. Si bien la policía nacional ha logrado, en general, controlar las sucesivas oleadas de protestas contra el Gobierno que se han producido en todo el país desde el segundo semestre de 2018, el aumento de las actividades de las bandas ha puesto a prueba a una fuerza de seguridad que ya estaba al límite de su capacidad. Dotar a la policía nacional de una financiación y un equipamiento adecuados debe ser una prioridad, ya que ello es fundamental para mantener su pleno funcionamiento y garantizar la seguridad de los ciudadanos haitianos y la estabilidad del país. Se necesitan mecanismos de supervisión creíbles, eficaces y transparentes para asegurar que las operaciones de policía se realicen en consonancia con las normas internacionales. Sin un apoyo más firme de parte del Gobierno y de la comunidad internacional, se corre el riesgo de que se pierdan los logros obtenidos hasta ahora por la fuerza de policía en materia de profesionalización.

75. El apoyo a la reforma de la justicia y el sistema penitenciario también seguirá siendo fundamental para lograr una paz y una seguridad sostenibles en Haití. Como señalé en mi informe anterior y en mi carta de 13 de mayo, sigue siendo una prioridad fundamental poner en marcha iniciativas catalizadoras de reforma de la justicia mediante una hoja de ruta de reforma nacional. Esas iniciativas deben basarse en las tendencias positivas recientes, en particular la reducción del número de personas en detención provisional y el aumento del número de casos tramitados en tiempo real en algunas jurisdicciones.

76. Estoy alarmado por las conclusiones que figuran en el informe sobre las denuncias de violaciones y abusos de los derechos humanos ocurridos en noviembre de 2018 en La Saline y por la impunidad que continúa prevaleciendo en relación con casos de violaciones graves de los derechos humanos. Las denuncias de complicidad de al menos dos agentes de policía y un representante del Estado exigen que las autoridades actúen rápidamente para llevar ante la justicia a los responsables de esos delitos. La participación de uno de los agentes de policía en ambos casos de violencia extrema en La Saline y las matanzas de Grande Ravine, ocurridos exactamente con un año de diferencia, ilustra claramente las consecuencias cíclicas de la impunidad, y hasta la fecha no se ha iniciado ningún procedimiento judicial en relación con las matanzas de Grande Ravine.

77. Casi un año después de que se produjeran las primeras manifestaciones a gran escala contra la corrupción, los acontecimientos del 9 y el 10 de junio volvieron a poner de manifiesto la demanda pública de rendición de cuentas. En 2018, puse de relieve el vigoroso debate sobre la corrupción y la reforma que tuvo lugar entre la sociedad civil, la oposición y el Gobierno. Sin embargo, lamento que el debate no haya dado resultados concretos. En sus informes, el Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo ha aclarado ciertas denuncias, no obstante, poco se ha hecho para llevar a los responsables ante la justicia y recuperar los fondos malversados. A fin de contribuir a la estabilización del país, aliento al Consejo Superior del Poder Judicial a que vele por que los magistrados bajo su jurisdicción gocen de la independencia necesaria para llevar a cabo las actuaciones judiciales necesarias y exhorto al Presidente a que inicie un diálogo en el que se aborde la cuestión de la rendición de cuentas de manera estructurada y sostenible.

78. Lamento informar al Consejo de Seguridad de que, a pesar de los progresos realizados en muchos ámbitos, es poco probable que la mayoría de los 46 indicadores de la estrategia de salida referenciada se logre para octubre de 2019. Si bien se han

hecho grandes avances en lo que respecta a los parámetros de derechos humanos, es motivo de especial preocupación el escaso progreso realizado en relación con los indicadores relativos a los mecanismos de supervisión del poder judicial y la policía. Además, las crisis políticas recurrentes de los últimos 18 meses han representado un importante obstáculo para la adopción de medidas legislativas que son fundamentales para consolidar el estado de derecho, combatir la corrupción y preparar las elecciones. A pesar del amplio apoyo prestado por la Misión en esos ámbitos, es evidente que solo se lograrán progresos mensurables en un entorno político más tranquilo en el que tanto el poder ejecutivo como el legislativo funcionen debidamente.

79. Por último, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a mi Representante Especial para Haití, Sra. Helen La Lime, y a las mujeres y hombres de la MINUJUSTH y del equipo de las Naciones Unidas en el país por su trabajo y su dedicación a la estabilización del país y por apoyar a Haití en su camino hacia el desarrollo. También quisiera dar las gracias a los Estados Miembros que han seguido proporcionando personal policial y penitenciario a la Misión.

Anexo I

Parámetros de referencia, metas y bases de referencia

Símbolo	*Significado*	*Símbolo*	*Significado*
	En vías de alcanzar la meta en la fecha prevista (13 indicadores, 28 %)		Se prevén dificultades para alcanzar la meta en la fecha prevista, pero con tendencia negativa (8 indicadores, 17 %)
	Se prevén dificultades para alcanzar la meta en la fecha prevista, pero con tendencia positiva (6 indicadores, 13 %)		Ningún progreso/ No se están en vías de alcanzar la meta en la fecha prevista (13 indicadores, 28 %)
	Se prevén dificultades para alcanzar la meta en la fecha prevista, pero con tendencia al estancamiento (6 indicadores, 13 %)		No estaba previsto presentar una actualización sobre los progresos en el período sobre el que se informa (0 indicadores)

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de mayo (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
1. Los poderes ejecutivo y legislativo han promulgado leyes que mejoran el acceso a la justicia, potencian el desarrollo de la policía nacional y abordan la cuestión de la prisión preventiva prolongada, que es causa de hacinamiento en las prisiones; todos los poderes del Estado han iniciado la aplicación de las nuevas leyes, en particular a través de asignaciones presupuestarias sostenibles	1.1 Existencia del nuevo Código Penal (1 – inicio del proyecto de ley; 2 – voto en ambas cámaras; 3 – promulgación por el Presidente)	abril de 2019	3 – Se promulga el nuevo Código Penal	1 – Ninguna sesión del Parlamento dedicada a debates sobre el Código debido a la situación política actual	
	1.2 Existencia del Código de Procedimiento Penal (1 – inicio del proyecto de ley; 2 – voto en ambas cámaras; 3 – promulgación por el Presidente)	abril de 2019	3 – Se promulga el nuevo Código de Procedimiento Penal	1 – Ninguna sesión del Parlamento dedicada a debates sobre el Código debido a la situación política actual	
	1.3 Existencia de la Ley de Asistencia Jurídica (1 – inicio del proyecto de ley; 2 – voto en ambas cámaras; 3 – promulgación por el Presidente)	abril de 2019	3 – Se promulga la Ley de Asistencia Jurídica	3 – Meta ya alcanzada	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de mayo (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
	1.4 Existencia de la ley orgánica de la policía nacional de Haití, en virtud de la cual la Dirección de Administración Penitenciaria se eleva a la categoría de Dirección Central (1 – inicio del proyecto de ley; 2 – voto en ambas cámaras; 3 – promulgación por el Presidente)	abril de 2019	3 – Se promulga la ley orgánica de la policía nacional	1 – Proyecto de ley orgánica presentado al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, pero la situación política actual no ha permitido avanzar en su aprobación	
	1.5 Existencia de la Ley de Prisiones (1 – inicio del proyecto de ley; 2 – voto en ambas cámaras; 3 – promulgación por el Presidente)	abril de 2019	3 – Se promulga la Ley de Prisiones	1 – Proyecto de ley de prisiones presentado al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, pero la situación política actual no ha permitido avanzar en su aprobación	
	1.6 Las instituciones pertinentes definen los requisitos para la aplicación de las nuevas leyes, incluidas las asignaciones presupuestarias (desglosadas por ley)	octubre de 2019	Se definen los requisitos para la aplicación de las nuevas leyes, incluidas las asignaciones presupuestarias	Determinación de los requisitos de aplicación: a) Código Penal: aún por aprobar b) Código de Procedimiento Penal: aún por aprobar c) Ley de Asistencia Jurídica: el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública ha establecido un comité técnico sobre la aplicación de la ley d) Ley orgánica de la policía nacional: aún por aprobar e) Ley de Prisiones: aún por aprobar	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de mayo (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
	1.7 Número de nuevos expedientes tramitados en tiempo real por los fiscales en la jurisdicción de Puerto Príncipe	octubre de 2019	800 nuevos expedientes tramitados en tiempo real por los fiscales en la jurisdicción de Puerto Príncipe	Octubre de 2017 a abril de 2019: 1.010 casos nuevos tramitados en tiempo real por los fiscales en la jurisdicción de Puerto Príncipe	
	1.8 Proporción de reclusos en prisión preventiva durante más de dos años en la prisión civil de Puerto Príncipe	octubre de 2019	El 50,4 % de los reclusos se están en prisión preventiva en la prisión civil de Puerto Príncipe	Al 9 de julio de 2019: 63,3 % (2.087de 3.295 reclusos)	
	1.9 Número de casos cerrados por jueces de instrucción en la jurisdicción de Puerto Príncipe	octubre de 2019	750 órdenes dictadas	Octubre de 2017 a abril de 2019: 575 órdenes dictadas	
	1.10 Número de causas penales resueltas por el tribunal de primera instancia de Puerto Príncipe	octubre de 2019	800 causas penales resueltas por el tribunal de primera instancia de Puerto Príncipe	Octubre de 2017 a abril de 2019: 531 causas penales resueltas por el tribunal de primera instancia de Puerto Príncipe	
2. Las autoridades de Haití hacen nombramientos oportunos, con equilibrio de género y basados en el mérito, en el sector de la justicia, en particular en el Consejo Superior del Poder Judicial, la Corte de Casación y el Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo	2.1 Existencia del informe anual del Consejo Superior del Poder Judicial que incluye: la dotación de personal judicial desglosada por sexo; los resultados de las inspecciones judiciales; el número de jueces certificados; y la aplicación del proceso de evaluación de los jueces.	abril de 2019	Está disponible el informe anual del Consejo Superior del Poder Judicial, que incluye: la dotación de personal judicial desglosada por sexo; los resultados de las inspecciones judiciales; el número de jueces certificados; y la aplicación del proceso de evaluación de los jueces	El informe preliminar sobre el estado del poder judicial se ha finalizado y presentado al Consejo Superior del Poder Judicial. Todavía no se han empezado a preparar los informes anuales de este órgano	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de mayo (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
	2.2 Número de plazas ocupadas en el Consejo Superior del Poder Judicial, la Corte de Casación y el Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo, desglosadas por sexo.	abril de 2019	Consejo Superior del Poder Judicial: 9/9 (3 mujeres) Corte de Casación: 12/12 (4 mujeres) Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo: 9/9 (3 mujeres)	Se han realizado todos los nombramientos desde el 31 de enero, pero no se ha respetado la cuota de género exigida por la Constitución	
3. La Dirección de Administración Penitenciaria desempeña funciones de gestión esenciales para la prestación de servicios básicos a todos los reclusos y vela por el respeto de sus derechos	3.1 Número de muertes por cada 1.000 reclusos	octubre de 2019	Proporción igual o inferior a 10 por cada 1.000 reclusos	1 de enero de 2018 a 15 de mayo de 2019: 12 por cada 1.000 reclusos	
	3.2 Número de prisiones con servicios de salud para reclusos en funcionamiento, desglosadas por sexo	octubre de 2019	Nueve de las 18 prisiones y cuatro de los mayores centros de detención de la policía nacional cuentan con servicios de atención de salud adecuados para los reclusos	Siete de las 18 prisiones disponen de servicios de salud en funcionamiento para los reclusos. Al evaluar si un establecimiento penitenciario cuenta con servicios de salud en funcionamiento e instalaciones sanitarias adecuadas, los principales factores que se tienen en cuenta son la presencia de al menos un médico o una enfermera y la disponibilidad de infraestructura y equipo médico básicos. No se prevé que haya un aumento en ese número para octubre de 2019 debido a las actuales limitaciones que afronta la Dirección de Administración Penitenciaria para financiar la atención médica de los reclusos, lo que afecta negativamente a la infraestructura, el personal sanitario, el equipo médico y el	

Parámetro de referencia	Indicador	Fecha prevista para alcanzar la meta	Meta	Actualización al 15 de mayo (a menos que se indique otra cosa)	Tendencia
				normal suministro de medicamentos.	
	3.3 Número de funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria contratados mediante un procedimiento específico, desglosado por sexo, de los 941 nuevos funcionarios que se necesitarán antes de 2021 para atender las necesidades de la Dirección	octubre de 2019	Contratación de 300 funcionarios en la Dirección de Administración Penitenciaria, el 30 % de los cuales son mujeres, de un total de 941 nuevos funcionarios necesarios para atender las necesidades de la Dirección antes de 2021	Del 1 de enero de 2018 al 15 de mayo de 2019: se reclutó, entrenó y desplegó en la Dirección de Administración Penitenciaria a un total de 148 cadetes, incluidas 22 mujeres. La diferencia con las conclusiones que figuran en el informe anterior (de 151 a 148) se debe a que tres aspirantes que completaron el curso de capacitación especializada para funcionarios penitenciarios fueron trasladados posteriormente a la policía nacional.	
	3.4 Número de prisiones certificadas por la Dirección de Administración Penitenciaria como centros que pueden funcionar sin recibir apoyo a tiempo completo de agentes internacionales (MINUJUSTH u otros)	octubre de 2019	Nueve prisiones certificadas de 18	Actualmente se están evaluando ocho prisiones para su certificación. Como parte del proceso de certificación, se han llevado a cabo dos rondas de evaluaciones de las prisiones, antes de la certificación final en julio. Ya que se considera que todos los factores se mantienen constantes, la Dirección de Administración Penitenciaria espera que se certifiquen 3 prisiones. Del 15 de abril al 6 de mayo, el Comité de Supervisión y Evaluación de la Dirección de Administración Penitenciaria y la MINUJUSTH llevó a cabo la segunda ronda de evaluaciones de las prisiones, sobre la base de criterios de certificación definidos. El 14 de mayo el	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de mayo (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
				informe y las recomendaciones sobre nuevas mejoras en las condiciones penitenciarias formuladas por el Comité fueron examinados con la Dirección de Administración Penitenciaria y las partes interesadas pertinentes.	
4. La policía nacional responde a las alteraciones del orden público y se ocupa de las amenazas a la seguridad en Haití, demuestra altos niveles de profesionalidad, concienciación sobre los derechos humanos y sensibilidad ante las cuestiones de género, sin requerir apoyo internacional, como resultado de la aplicación de las prioridades pertinentes del plan de desarrollo estratégico de la policía nacional para 2017-2021	4.1 Tasa de ejecución del plan de desarrollo estratégico de la policía nacional para 2017-2021	octubre de 2019	Ejecución del 43 % (57 de las 133 prioridades del plan de desarrollo estratégico)	La tasa general de ejecución se calcula en un 30,07%. De las 133 medidas prioritarias del plan, se espera que 111 se apliquen en 2017-2019. De esas 111, 2 medidas prioritarias se han finalizado, 103 están en curso y 6 no se han comenzado	↗
	4.2 Número de agentes de policía por cada 1.000 ciudadanos	octubre de 2019	1,45	1,31	↘
	4.3 Porcentaje de mujeres agentes de policía	octubre de 2019	11 %	9,94% (1.483 mujeres de un total de 14.908 agentes de policía)	↗
	4.4 Porcentaje de la capacidad de la policía nacional desplegada estáticamente fuera de la zona metropolitana de Puerto Príncipe	octubre de 2019	40 %	36.18 %	↗
	4.5 Número de unidades de la policía nacional especializadas en orden público de las 13 existentes (12 *Unités départementales de maintien d'ordre* y 1 *Compagnie d'intervention et de maintien de l'ordre*) habilitadas para	octubre de 2019	Las 13 unidades están habilitadas para responder a las amenazas a la seguridad sin el apoyo de la MINUJUSTH	Ocho de las 13 unidades operan sin el apoyo de la MINUJUSTH	↗

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de mayo (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
	responder a las amenazas a la seguridad sin necesidad del apoyo de la MINUJUSTH				
	4.6 Porcentaje de operaciones de orden público/seguridad planificadas y ejecutadas por la policía nacional sin el apoyo de la MINUJUSTH	octubre de 2019	100 % de las operaciones planificadas y ejecutadas sin el apoyo de la MINUJUSTH	En el período del 1 de marzo al 30 de junio, se realizaron 281 operaciones (244 operaciones de orden público y 37 operaciones contra las bandas criminales), de las cuales 217 operaciones de orden público y 27 operaciones contra las bandas criminales (el 86,83%) se realizaron sin el apoyo de la MINUJUSTH	
	4.7 Porcentaje del presupuesto nacional asignado a la policía nacional	octubre de 2019	8% del presupuesto nacional asignado a la policía nacional	En la actualidad, el 6,6% del presupuesto nacional se asigna a la policía nacional, lo que concuerda con la tendencia observada en los últimos cinco años. La situación política actual no ha permitido la adopción de un nuevo presupuesto	
5. Los mecanismos fortalecidos de supervisión interna y rendición de cuentas en los sectores de la justicia, la administración penitenciaria y la policía abordan las faltas de conducta y velan por el aumento de la eficacia y el respeto de los derechos humanos	5.1 Número de tribunales de primera instancia inspeccionados (de un total de 18) Número de tribunales de apelación inspeccionados (de un total de 5)	abril de 2019	Los 18 tribunales de primera instancia y los 5 tribunales de apelación fueron inspeccionados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	En diciembre de 2018 se inició una gira de inspección que empezó en la jurisdicción de Croix-des-Bouquets y terminó en la jurisdicción de Puerto Príncipe en junio de 2019	
	5.2 Porcentaje de denuncias de violaciones de los derechos humanos contra funcionarios públicos (agentes de la policía nacional o funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria) investigados por	abril de 2019	80 % de todas las denuncias investigadas por la Inspección General de la policía nacional	Del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019: se investigó el 77% de las denuncias contra agentes de la policía nacional, incluidos agentes de la Dirección de Administración Penitenciaria	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de mayo (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
	la Inspección General de la policía nacional			(252 casos investigados de 327 casos denunciados).	
	5.3 Porcentaje de faltas de conducta confirmadas cometidas por agentes de la policía nacional o funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria que son objeto de sanciones disciplinarias impuestas por la policía nacional	abril de 2019	Se imponen sanciones en el 60 % de los casos investigados	Del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019: 31% (se han sancionado 162 casos, de 516 denuncias de faltas de conducta contra agentes de la policía nacional, incluidos funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria)	
	5.4 Porcentaje de delitos o violaciones de los derechos humanos confirmados cometidos por agentes de la policía nacional o funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria que son llevados ante las autoridades judiciales	abril de 2019	100 % de los delitos o violaciones de los derechos humanos confirmados cometidos por agentes de la policía nacional o funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria llevados ante las autoridades judiciales	Del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019: se procesó a los agentes de policía en el 12 % de los casos de presuntas violaciones de los derechos humanos (39 agentes de un total de 327 casos investigados)	
	5.5 Porcentaje del personal de la Inspección General de la policía nacional desplegado fuera de la zona metropolitana de Puerto Príncipe, desglosado por sexo	abril de 2019	30 % de los 340 funcionarios previstos de la Inspección General de la policía nacional desplegados fuera de la zona metropolitana de Puerto Príncipe	Al 30 de junio de 2019, ninguno de los 175 funcionarios (incluidas 18 mujeres) asignados a la Inspección General de la policía nacional está desplegado fuera de la zona metropolitana de Puerto Príncipe. Se ha determinado la ubicación de la primera oficina regional de la Inspección General en el departamento del Norte. Se están coordinando el proceso de planificación y las actividades preparatorias con el Programa de	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de mayo (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
				las Naciones Unidas para el Desarrollo para poner en marcha el proceso de adquisiciones con miras a la construcción de la oficina regional	
6. Los hombres y mujeres haitianos, en particular los de las comunidades más vulnerables y marginadas, muestran una mayor confianza en la capacidad y disposición del sistema de justicia para hacer frente a la delincuencia, y de la policía nacional para proporcionar seguridad	6.1 Proporción de la población que expresa su satisfacción por la forma en que la policía nacional actúa en la reducción de la delincuencia	abril de 2019	88 %	Se elaboró un proyecto de cuestionario para evaluar el grado de satisfacción del público con respecto a la calidad de los servicios que la policía presta a la población. Se facilitó el documento al Inspector General Principal, cuya respuesta todavía está pendiente	
	6.2 Número de jóvenes en situación de riesgo y de mujeres que se benefician de los programas de reinserción de la reducción de la violencia comunitaria dispuestos a colaborar con la policía nacional en las iniciativas de policía de proximidad y con las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley	abril de 2019	500 jóvenes en situación de riesgo y mujeres colaboran con la policía nacional en las iniciativas de policía de proximidad y con las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley (por año)	2.180 jóvenes en situación de riesgo, incluidas 802 mujeres jóvenes, colaboran con la policía nacional en las iniciativas de policía de proximidad y con las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley (las cifras fueron revisadas a la baja por el asociado en la ejecución; los nuevos proyectos que se encuentran actualmente en las primeras etapas de ejecución aumentarán durante el período que se examinará en el próximo informe)	
	6.3 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad)	abril de 2019	Tasa de 9,3 o inferior de homicidios dolosos, desglosados por sexo y edad	Del 1 de enero al 6 de junio de 2019: la tasa estimada de homicidios era de 9,04 por cada 100.000 ciudadanos (523 víctimas de homicidios dolosos, de las cuales 483 eran hombres	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de mayo (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
				(incluidos 4 menores) y 40 eran mujeres (incluida 1 menor)	
	6.4 Número de secuestros denunciados en la zona metropolitana de Puerto Príncipe	abril de 2019	Un máximo de 50 secuestros denunciados en la zona metropolitana de Puerto Príncipe	Del 1 de enero al 30 de junio de 2019: se registraron 30 casos de secuestro que afectaron a 43 personas (30 hombres y 13 mujeres). De los 30 casos, 15 fueron denunciados en la zona metropolitana de Puerto Príncipe	
	6.5 Número de incidentes relacionados con bandas en zonas críticas de Cité-Soleil, Bel-Air y Martissant	abril de 2019	Un máximo de 18 incidentes relacionados con bandas en zonas críticas de Cité-Soleil, Bel-Air y Martissant	Del 1 de enero al 30 de junio: se registraron 33 incidentes	
	6.6 Número de casos de violencia sexual y por motivos de género investigados por la policía nacional, lo que refleja el aumento de la capacidad de la policía	abril de 2019	Investigación de al menos 275 casos de violencia sexual y por motivos de género	Del 1 de enero al 30 de junio: se denunciaron e investigaron 136 casos relacionados con un total de 140 víctimas (16 hombres, incluidos 8 menores, y 67 mujeres, incluidas 57menores)	
7. La Oficina de Protección de la Ciudadanía funciona de manera independiente y protege a los ciudadanos cuyos derechos han sido violados	7.1 Grado de cumplimiento de la Oficina de Protección de la Ciudadanía con las normas internacionales sobre la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos y capacidad estructural para operar como una institución independiente y eficaz en consonancia con los Principios de París	octubre de 2019	Categoría “A” con arreglo a los Principios de París	El 18 de abril, el Subcomité de Acreditación de la Alianza Mundial de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos hizo pública la renovación de la acreditación de la Oficina de Protección de la Ciudadanía, que mantiene la categoría “A” con arreglo a los Principios de París	
	7.2 Número de recomendaciones de la Oficina de Protección de la Ciudadanía aplicadas por las instituciones	abril de 2019	Tres recomendaciones de la Oficina de Protección de la Ciudadanía aplicadas	El 26 de abril, la MINUJUSTH recibió el informe anual 2017-2018 de la Oficina de Protección de la Ciudadanía, que contiene 22	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de mayo (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
	nacionales del estado de derecho		por las instituciones nacionales del estado de derecho	recomendaciones a las autoridades estatales. En el informe, el Defensor señala que, a mayo de 2019, el Estado ha tomado medidas sobre una de las recomendaciones, la relativa a la lucha contra la detención preventiva prolongada en la jurisdicción de Puerto Príncipe	
8. Las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las que representan a las mujeres, realizan actividades de promoción ante las autoridades haitianas para promover y proteger los derechos humanos, y están facultadas para presentar denuncias de violaciones de los derechos humanos ante las autoridades judiciales o administrativas competentes	8.1 Número de informes alternativos preparados por organizaciones de la sociedad civil y presentados a los mecanismos internacionales de derechos humanos	abril de 2019	Dos informes preparados por organizaciones de la sociedad civil y presentados a los mecanismos internacionales de derechos humanos	Los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos han tenido ante sí dos casos de denuncias de violaciones de los derechos humanos como consecuencia de informes presentados por organizaciones de la sociedad civil	
	8.2 Número de casos denunciados por organizaciones locales de la sociedad civil que vigilan las violaciones de los derechos humanos	abril de 2019	Publicación de diez informes por organizaciones locales de la sociedad civil que vigilan las violaciones de los derechos humanos	Desde enero de 2019, se ha publicado un total de 25 informes	
9. Las autoridades nacionales cumplen las obligaciones internacionales de derechos humanos, en particular exigiendo la rendición de cuentas a los responsables de violaciones de los derechos humanos	9.1 Disponibilidad de un plan de acción nacional de derechos humanos	octubre de 2019	Plan de acción nacional para la aplicación de las recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos, en particular a través del examen periódico	Los días 16 y 17 de abril se llevó a cabo un taller, en el que participaron la oficina del Primer Ministro y ocho ministerios, la policía nacional y otras instituciones nacionales, así como el consultor experto encargado de redactar el plan de acción nacional de derechos humanos. Los talleres tenían por objeto	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de mayo (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
actuales y pasadas, y cumplen sus obligaciones de presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos			universal del Consejo de Derechos Humanos	asegurar que las recomendaciones aceptadas por Haití durante el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos en 2016 se incorporaron plenamente en el plan de acción nacional que está elaborando el Comité Interministerial de Derechos Humanos.	
	9.2 Número de recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos y aceptadas por el Gobierno de Haití	abril de 2019	Tres recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos y aceptadas por el Gobierno de Haití	Meta alcanzada en el período abarcado por el informe anterior	
	9.3 Número de informes preparados por el Gobierno de Haití y presentados a los mecanismos internacionales de derechos humanos	abril de 2019	Dos informes preparados por el Gobierno de Haití y presentados a los mecanismos internacionales de derechos humanos	Meta alcanzada en el período abarcado por el informe anterior	
	9.4 Nombramiento por el Gobierno de Haití de un coordinador de alto nivel en el ejecutivo encargado de las actividades relacionadas con los derechos humanos	abril de 2019	Un coordinador de alto nivel en el ejecutivo nombrado por el Gobierno de Haití	Meta alcanzada en el período abarcado por el informe anterior	
10. Las instituciones del estado de derecho y de lucha contra la corrupción muestran una mayor capacidad para combatir la corrupción	10.1 Disponibilidad del informe anual sobre el gasto público del Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo	abril de 2019	El informe anual sobre el gasto público del Tribunal Superior de Cuentas y Contencioso Administrativo está disponible	El informe se publicó el 2 de julio	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de mayo (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
11. El Consejo Electoral Permanente se establece mediante un proceso creíble y transparente y ejerce sus responsabilidades electorales de manera independiente y transparente, sin que se requiera apoyo internacional	11.1 Designación por los tres poderes del Estado de sus tres miembros en el Consejo Electoral Permanente, a fin de que sea un órgano independiente y operacional	octubre de 2019	Se designan los nueve miembros y se establece el Consejo Electoral Permanente como órgano independiente y operacional	No se ha registrado ningún progreso durante el período debido a la situación política actual	
	11.2 Actualización de las listas electorales para preparar el próximo ciclo electoral	octubre de 2019	Las listas electorales están actualizadas	No se ha registrado ningún progreso durante el período debido a la situación política actual	
	11.3 Existencia de la ley electoral en preparación del próximo ciclo electoral (1 – inicio del proyecto de ley; 2 – voto en ambas cámaras; 3 – promulgación por el Presidente)	octubre de 2019	3 – Se promulga la Ley Electoral	No se ha registrado ningún progreso durante el período debido a la situación política actual	

Anexo II

Composición y dotación del componente de policía de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití al 17 de junio de 2019

	Agentes de policía de las Naciones Unidas		*Unidades de policía constituidas*	
País	*Mujeres*	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres*
Argentina	1	4	–	–
Bangladesh	–	3	–	–
Benin	–	23	–	–
Burkina Faso	1	12	–	–
Camerún	4	1	–	–
Canadá	13	8	–	–
Chad	1	3	–	–
Chile	1	–	–	–
Colombia	1	1	–	–
Côte d'Ivoire	7	30	–	–
El Salvador	2	2	–	–
Eslovaquia	–	2	–	–
España	–	2	–	–
Estados Unidos de América	–	4	–	–
Federación de Rusia	–	4	–	–
Filipinas	2	–	–	–
Guinea	–	2	–	–
India	–	–	–	140
Indonesia	5	–	–	–
Jordania	–	4	–	139
Madagascar	1	8	–	–
Malí	1	10	–	–
México	–	1	–	–
Nepal	2	4	–	7
Níger	6	18	–	–
Nigeria	1	3	–	–
República de Corea	3	1	–	–
Rumania	2	11	–	–
Rwanda	–	6	14	125
Senegal	18	4	18	120
Suecia	1	1	–	–
Togo	1	3	–	–
Túnez	3	9	–	–
Turquía	–	7	–	–
Uruguay	–	1	–	–
Subtotal	**77**	**193**	**32**	**531**
Total		**270**		**563**
				833

Anexo III

Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití: mapa de despliegue

